



Nº Expediente Contrato Menor

19.4/002/2025

INFORME DE NECESIDAD

Conocidas las posibilidades del artículo 35.1e) del Reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre, y

Vista la necesidad de la adquisición de ordenador portátil para el proceso animación y divulgación de la Estrategia de Desarrollo Local de Sierra Morena Cordobesa en el marco Feader 2014/2020, submedida 19.4



Nº Expediente Contrato Menor

19.4/002/2025

PROPIUESTA DE GASTO CONTRATO MENOR

Justificación del Expediente por Órgano de Contratación

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, según apartado Anexos I y II Orden EHA/1220/2008.

2. UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

Gerencia del GDR Sierra Morena Cordobesa, según apartado Anexos I y II Orden EHA/1220/2008.

3. SERVICIO AL QUE DESTINA EL GASTO

El contrato se enmarca en la submedida 19.4 del PDR de Andalucía 2014/2020.

5. TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de suministro



6. CONCEPTO

Adquisición de ordenador portátil Hp ZBook 8 G1i Notebook Intel Core Ultra 7

7. IMPORTE: 2.209,86 € (IVA INCLUIDO)

8. EMPRESA ADJUDICATARIA

Una vez recibidas ofertas de diferentes proveedores informáticos y por lo tanto moderado el coste a través de los presupuestos de: ExpacioWeb Digital Marketing SL, Ofisur SL y Desarrollo de la Tecnología de las Comunicaciones SCA, se ha considerado como mejor oferta y por tanto se propone como adjudicatario, para la prestación de dicho servicio, a la empresa **"Ofisur SL"**, por un importe de 2.209,86 €.

(*) NO SE ALTERA EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE LOS UMBRALES DESCritos EN EL ARTÍCULO 118.1 LCSP.

Informe de Gerencia

(*) EXISTE CRÉDITO SUFFICIENTE EN APLICACIÓN Y/O A NIVEL DE VINCULACIÓN.

GERENCIA
Cerro Muriano, a 28 de octubre de 2025

Firmado digitalmente por
NUÑEZ ADAN ERVIGIO JOSE -

30811669H

Fecha: 2025.10.28 11:20:02 CIF. G-14505846
+01'00' C/ Retama, 1

14350 Cerro Muriano (Córdoba)





Nº Expediente Contrato Menor

19.4/002/2025

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido con fecha 28 de octubre de 2025 por la gerencia del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.2 LCSP).

A la vista de las características del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación

Tipo de contrato: Suministro
Procedimiento de contratación: Contrato Menor
Objeto del contrato: Adquisición de ordenador portátil Hp ZBook 8 G1i Notebook Intel Core Ultra 7

EXAMINADA la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a **OFISUR SL**, con CIF B14223531 el contrato menor que tiene por objeto el suministro de "Adquisición de ordenador portátil Hp ZBook 8 G1i Notebook Intel Core Ultra 7, por un importe de 2.209,86 euros IVA INCLUIDO, al quedar acreditado en el expediente la justificación o motivación de la celebración de este contrato menor.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de acuerdo con los siguientes datos:

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago, si procede, de acuerdo con los referidos importes.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de resolución y publicar el perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia.

PRESIDENTE. Antonio Bejarano Martín
Cerro Muriano, a 29 de octubre de 2025.



Firmado digitalmente por

80152360M ANTONIO BEJARANO

(R: G14505846)

Fecha: 2025.10.29 08:23:27 +01'00'